



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de  
Elaboración: 02/07/2024

Consecutivo  
por Área: RN/0094/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: \_\_\_\_\_

Oficina de representación : \_\_\_\_\_ CHIAPAS

Área de Adscripción: \_\_\_\_\_ RECURSOS NATURALES

Comisionado:	BERMUDEZ	GUILLEN	MARIO ANTONIO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/14.3/8C.17.4/0696/2024 Y PFFPA/14.3/8C.17.4/0731/2024

Periodo: 24 AL 26 DE JULIO DE 2024

Lugar: Municipio de Tonalá, Chiapas

**Objeto de la Comisión:** Para realizar recorridos, visita de investigación a denuncia por ocupación se zona federal, visita de inspección y participar en operativo en materia de zona federal, esto en el Poblado de Puerto Arista, en el municipio de Tonalá, Chiapas

**SINTESIS:** Se llevaron acabo 2 visitas de inspeccion en materia de Zona federal, un operativo en materia de Zona Federal y uno mas en materia de Recursos Marinos (Vida Silvestre), 2 recorridos de vigilancia en materia de Zona federal, uno mas en recursos marinos (tortuga marina); asi como la atencion de una denuncia por cambio de usos de suelo y afectacion a la Zona federal.

**Conclusión:** Se dio cumplimiento a las actividades programadas, relacionadas a las materias de Zona Federal y Recursos Marinos (Vida Silvestre).

**Resultados Obtenidos:** 2 Actas de inspeccion a concesionarios . 2 Actas circunstanciada por recorrido de vigilancia en zona federal, 1 acta circunstanciada en materia de recursos marinos (vida silvestre), 1 acta circunstanciada sobre atencion a denuncia por cambio de uso de suelo y daño a la zona federal. 2 razones actuariales por no encontrar a los denunciados.

**Contribución:** Mediante las visitas de inspeccion a los concesionarios se da cumplimiento y atencion a las concesiones que otorga la SEMARNAT. Mediante la atencion a la denuncia ciudadana se da certeza a los denunciados que los hechos manifestados. Durante los recorridos de vigilancia y operativos se da los actos de presencia para evitar que se den o generen infracciones a las diversas leyes ambientales.

Atentamente

Mario Antonio Bermudez Guillen

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	19489
FECHA	23/07/2024

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN      II.3.-ORIGEN México Chlapas  
 II.2.-CARGO ENLACE      II.4.-RFC BEGM670827K64

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Tonalá	Chlapas	24/07/2024	26/07/2024	2	1	MXN	650.00	325.00	100%	1,625.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				2	1					
								EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		1,625.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR RECORRIDOS, VISITA DE INVESTIGACION A DENUNCIA PARA OCUPACION DE ZONA FEDERAL, VISITA DE INSPECCION

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN ENLACE



Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0731/2024  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de julio del año 2024

**Biol. Mario Antonio Bermúdez Guillén.**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**



Por medio y en alcance al oficio de comisión con número de Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0696/2024 de fecha 15 de julio de 2024, en donde se le comisionaba durante los días **22 al 24 de julio del 2021**, para realizar recorridos, visita de investigación a denuncia por ocupación se zona federal, visita de inspección y participar en operativo en materia de zona federal, esto en el Poblado de Puerto Arista, en el municipio de Tonalá, Chiapas.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que dicha comisión se reprograma para los días **24 al 26 de julio** del año en curso; lo anterior se hace toda vez que surgieron actividades prioritarias y se deben darle atención de manera urgente en las fechas que se tenían programas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

**EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

